

Código seguro de Verificación : GEN-8e41-33eb-d17b-7386-15db-5e70-4fda-63e3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

OFICINA DE REGISTRO GENERAL
ENTRADA
22/11/2021 14:17
2021017822

**ORDEN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES DEL CONCURSO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA MARÍA MOLINER EN MUNICIPIOS MENORES DE 50.000 HABITANTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.**

Mediante Orden de 9 de junio de 2021 fue convocado el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes correspondiente a año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria, la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas, habiendo dado traslado de la propuesta a la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, para la concesión de determinadas ayudas a los solicitantes seleccionados.

Los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la selección de solicitudes han sido los que figuran en el apartado décimo de la Orden de 9 de junio de 2021. En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración, vista la propuesta de resolución definitiva de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras españolas y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva y en la Orden de 9 de junio de 2021, dispongo:

Primero.- Conceder las ayudas que constan en el documento que como Anexo I se acompaña a la presente Orden, por un importe de ochocientos veinticinco mil doscientos ochenta y ocho euros con cuarenta céntimos (825.288,40 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.3348.763, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Cultura y Deporte para 2021. Concediéndose a cada uno de los 370 beneficiarios un importe de 2.014,69 o 10.000 euros, según el listado adjunto, que deberá destinarse a lo establecido en el apartado decimocuarto de la Orden de Convocatoria, de 9 de junio de 2021.

Segundo.- Desestimar el resto de solicitudes presentadas a la convocatoria por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria o incurrir en una o varias causas de exclusión previstas en la misma.

maria.moliner@cultura.gob.es

C/ Santiago Rusiñol, 8  
28040 Madrid

CSV : GEN-8e41-33eb-d17b-7386-15db-5e70-4fda-63e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 19/11/2021 08:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 19/11/2021 08:15



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F2EA2DE5N73F6WQ4WKZXDIA	Fecha y Hora	22/11/2021 14:17:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE MARTOS		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV7F2EA2DE5N73F6WQ4WKZXDIA	Página	1/23



OFICINA DE REGISTRO GENERAL
ENTRADA
22/11/2021 14:17
2021017822



Esta orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Asimismo, la presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Ministro de Cultura y Deporte  
P.D. Quinto. e) Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre  
La Directora General del Libro y Fomento de la Lectura,  
M<sup>a</sup> José Gálvez Salvador

CSV : GEN-8e41-33eb-d17b-7386-15db-5e70-4fda-63e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 19/11/2021 08:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 19/11/2021 08:15



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F2EA2DE5N73F6WQ4WKZXDIA	Fecha y Hora	22/11/2021 14:17:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE MARTOS		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV7F2EA2DE5N73F6WQ4WKZXDIA">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV7F2EA2DE5N73F6WQ4WKZXDIA</a>	Página	2/23



Nº Proy/Ref	Biblioteca	Título Proyecto	Localidad	Provincia	Cuánta
185	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL: HECTOR BUSTOS DE LA CRUZ	Bibliotec@bienta721	Malagón	Ciudad Real	2.014,69
186	Biblioteca Pública Municipal: Emilio Alfaro	#FondoVerde #BibliotecaPublicaMalejan "Emilio Alfaro"	Maleján	Zaragoza	2.014,69
187	Biblioteca Municipal de Mallén	ABRAZAME BIBLIOTECA	Mallén	Zaragoza	2.014,69
188	Biblioteca Pública Municipal de Malpartida de Cáceres: María Ignacia Castela Mogollón "Nachá"	El Alma en Letras	Malpartida de Cáceres	Cáceres	2.014,69
189	Agencia de Lectura Municipal de Manuel: Agencia de Lectura Municipal de Manuel	PLAN DE DINAMIZACIÓN DE LA AGENCIA DE LECTURA MUNICIPAL DE MANUEL	Manuel	Valencia	2.014,69
190	Biblioteca Pública Municipal de Maracena: Biblioteca Pública Municipal de Maracena	Programa anual de fomento de la lectura 2021 (primer semestre)	Maracena	Granada	2.014,69
191	Biblioteca Pública Municipal ¿José Fernando Alcaide Aguilar¿: ¿José Fernando Alcaide Aguilar¿	Vacunados con la lectura	Marchena	Sevilla	2.014,69
192	MUNICIPAL: MUNICIPAL	Caminando juntos hacia la biblioteca del futuro	María de Huerva	Zaragoza	2.014,69
193	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS MARINES: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS MARINES	Continuamos por la senda de la lectura y de los libros	Marines (Los)	Huelva	2.014,69
194	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MARTOS: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	Leer cura, medio pan y un libro	Martos	Jaén	2.014,69
195	Biblioteca Pública Municipal de Mas de las Matas: Biblioteca Pública Municipal de Mas de las Matas	Yo leo...¿Y tú?	Mas de las Matas	Teruel	2.014,69
196	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MASCARAQUE: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MASCARAQUE	Bibliotecas, hoy más que nunca con alma de servicio	Mascaraque	Toledo	2.014,69
197	Biblioteca Pública Municipal: Paloma Sáinz de la Maza	Nos vemos en la biblioteca	Mazcuerras	Cantabria	2.014,69
198	Biblioteca Pública de Mendavia: Biblioteca pública	La Biblioteca de hoy: actividades virtuales y presenciales	Mendavia	Navarra	2.014,69
199	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MIENGO: JACINTA VALLEJO	Biblicreatividad 2.0	Miengo	Cantabria	2.014,69
200	BIBLIOTECA PÚBLICA DE VITAL AZA	LAS BIBLIOTECAS VACUNAS CULTURALES CONTRA LA COVID	Mieres	Asturias	2.014,69
201	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MIRAFLORES DE LA SIERRA: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	La Biblioteca sale a tu encuentro #BIBLIOVILLA, La Biblioteca	Miraflores de la Sierra	Madrid	2.014,69

CSV : GEN-3e41-33eb-417b-7386-15db-5e70-4fda-63e3  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultacsv.htm>  
 FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 19/11/2021 08:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 19/11/2021 08:15



Código seguro de Verificación : GEN-6e41-33eb-417b-7386-15db-5e70-4fda-63e3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F2EA2DE5N73F6WQ4WKZXDIA	Fecha y Hora	22/11/2021 14:17:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE MARTOS		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV7F2EA2DE5N73F6WQ4WKZXDIA">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV7F2EA2DE5N73F6WQ4WKZXDIA</a>	Página	13/23



